

REGLAMENTO DEPORTIVO DE COPA TOP RACE

TEMPORADA 2025

El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación en las páginas web de la CDA ([www.cdaaca.org.ar](http://www.cdaaca.org.ar)) y TOP RACE ([www.toprace.com.ar](http://www.toprace.com.ar)) hasta el 31/12/2025. Reemplaza a todo reglamento anterior.



Redacción	Revisión	Validación
Dpto. Técnico/Deportivo TANGO MOTORSPORTS S.A. TOP RACE	- Dpto. Técnico AUTOSPORTS S.A	Dpto. Técnico/Deportivo de TOP RACE

La COPA TOP RACE estará compuesto por 3 (tres) eventos, incluidos en el Calendario Deportivo publicado por la CDA. En caso de que algún evento de los programados resultare de imposible realización comprobada por la CDA, esta cantidad podrá ser reducida hasta un mínimo de 2 (dos) eventos puntuables.

De los 3 (tres) eventos de la Copa Top Race 1 podrá ser de carácter especial.

Los eventos de formato regular tendrán como mínimo: un shakedown, dos entrenamientos (2) – una (1) Clasificación, 1 entrenamiento libre “tanques llenos” y una (1) Carrera Final.

Los eventos “Especiales”, tendrán como actividad deportiva lo que se establezca en cada RPP (Reglamento Particular de la Prueba). La actividad oficial de todos los eventos será la indicada en el cronograma de cada competencia.

1.	VEHICULOS ADMITIDOS .....	3
2.	PUNTAJE .....	3
3.	CONDICIONES PARA SER CAMPEÓN.....	4
3.1	EVENTOS DE DESCARTE .....	4
4.	CAMPEONATO DE MARCAS Y/O PATROCINIOS.....	4
5.	CAMPEONATO DE EQUIPOS .....	4
5.1	COPA MASTER TOP RACE.....	4
6.	NUMERACIÓN – PUBLICIDAD -COMUNICACIONES .....	4

6.1 RANKING OFICIAL .....	6
<b>7. ASIGNACION DE BOXES.....</b>	<b>6</b>
7.1 EQUIPOS .....	6
<b>8. LICENCIAS .....</b>	<b>7</b>
<b>9. VERIFICAICONES PREVIAS .....</b>	<b>7</b>
9.1 EMPADRONAMIENTO – PASAPORTE TÉCNICO .....	7
<b>10. PRACTICAS .....</b>	<b>7</b>
<b>11. CLASIFICACION.....</b>	<b>9</b>
11.1 ORDENAMIENTO DE LA GRILLA PARA LA CARRERA .....	10
<b>12. CIRCUITO ALTERNATIVO .....</b>	<b>11</b>
<b>13. LARGADAS .....</b>	<b>11</b>
13.1 LARGADA EN MOVIMIENTO .....	11
13.2 RELANZAMIENTOS.....	11
<b>14. CONTROL TECNICO FINAL .....</b>	<b>12</b>
<b>15. COMBUSTIBLE.....</b>	<b>12</b>
<b>16. NEUMATICOS.....</b>	<b>13</b>
16.1 CALENTAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS NEUMATICOS .....	14
16.2 DECISION DE USO DE TIPO DE NEUMATICOS .....	14
<b>17. MOTOR .....</b>	<b>14</b>
<b>18. CAJA DE VELOCIDADES.....</b>	<b>15</b>
<b>19. LASTRE, CAMARAS DE TV Y VIDRIOS .....</b>	<b>15</b>
<b>20. CAMARA DE VIDEO INTERIOR .....</b>	<b>15</b>
<b>21. PRUEBAS Y AUTODROMOS .....</b>	<b>16</b>
<b>22. NORMAS DE CONDUCCIÓN – SEGURIDAD GENERAL .....</b>	<b>16</b>
<b>23. SANCIONES APLICABLES.....</b>	<b>17</b>
23.1 SANCIONES POR FALTAS TECNICAS .....	18
<b>24. RECLAMOS DE REVISION DE MANIOBRA HACIA LOS COMISARIOS DEPORTIVOS .....</b>	<b>19</b>
<b>25. “BALANCE OF PERFORMANCE” (BOP) .....</b>	<b>19</b>

## 1. VEHICULOS ADMITIDOS

Los que se hallen encuadrados en la Reglamentación Técnica 2025 para vehículos de TOP RACE V6 y TOP RACE SERIES y que se encuentren homologados y autorizados por TANGO MOTORSPORTS S.A. y la CDA.

## 2. PUNTAJE

Se asignará puntaje de acuerdo con las siguientes pruebas y escalas:

CLASIFICACION FECHA REGULAR:

1°	2°	3°	4°	5°
12	9	6	3	1

CARRERA FINAL FECHA REGULAR:

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
20	15	12	10	8	6	4	3	2	1

FECHAS ESPECIALES:

- PUNTAJE CLASIFICACION

1°	2°	3°	4°	5°
20	15	10	6	3

- PUNTAJE SPRINT (SI LO HUBIERE)

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
25	20	15	10	8	6	4	2

- PUNTAJE CARRERA

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
40	32	26	22	19	15	12	9	6	3	2	1

### 3. CONDICIONES PARA SER CAMPEÓN

Para que un piloto se consagre Campeón de la COPA TOP RACE, deberá sumar la mayor cantidad de puntos y participar de los 2 (dos) últimos eventos (**salvo casos de salud del piloto debidamente certificado por TANGO MOTORSPORTS S.A. y la CDA**).

#### 3.1 EVENTOS DE DESCARTE

No habrá eventos de descarte.

### 4. CAMPEONATO DE MARCAS Y/O PATROCINIOS

No habrá campeonato de marcas ni patrocinios.

### 5. CAMPEONATO DE EQUIPOS

Para la COPA TOP RACE, sumarán los pilotos de cada equipo con los dos mejores resultados del evento. Los equipos podrán inscribir hasta 2 pilotos cada uno. Si cambiaran de pilotos durante la duración de la Copa, los puntos adquiridos permanecen para el equipo que los conquisto.

#### 5.1 COPA MASTER TOP RACE

Aquellos pilotos nacidos hasta 1979, (45 años cumplidos o por cumplir durante el 2025), sumarán puntos en cada prueba final que se dispute para la Copa Master.

PUESTO 1	9 puntos
PUESTO 2	6 puntos
PUESTO 3	4 puntos
PUESTO 4	2 puntos
PUESTO 5	1 punto

El piloto que más sume en los 3 eventos ganar la COPA MASTER TOP RACE.

### 6. NUMERACIÓN – PUBLICIDAD -COMUNICACIONES

Durante todas las competencias los participantes deberán llevar en el lugar establecido el número identificador que le haya asignado la CDA, en forma concordante con la conformación aportada por TANGO MOTORSPORTS S.A. Dicho número es del piloto continuando la numeración del Campeonato 2025. Aquellos pilotos debutantes podrán elegirlo en función de un orden de prioridades definido por su inscripción en el Campeonato Oficial de TOP RACE 2025, enviando la solicitud a [gfurlan@auto-sports.com.ar](mailto:gfurlan@auto-sports.com.ar). El campeón

mantendrá el número 1, quedando su número elegido reservado para él. El diseño de la numeración será provisto para la primera competencia y por única vez por TANGO MOTORSPORTS S. A. siendo responsabilidad del equipo su aplicación en cumplimiento conforme el presente artículo por el resto de las competencias.

Además de la numeración antes descrita los vehículos llevarán en su frente el número asignado en color blanco y según las indicaciones en la Ilustración 1 - Numeración, publicidad e Ilustración 2 - Numeración, publicidad.

Solamente serán autorizados los autos que tengan la numeración según estas especificaciones. Además del correcto emplazamiento del número identificador del auto en los laterales, en el parabrisas y en la luneta trasera deberá estar inscripto el nombre del piloto y el número del auto.

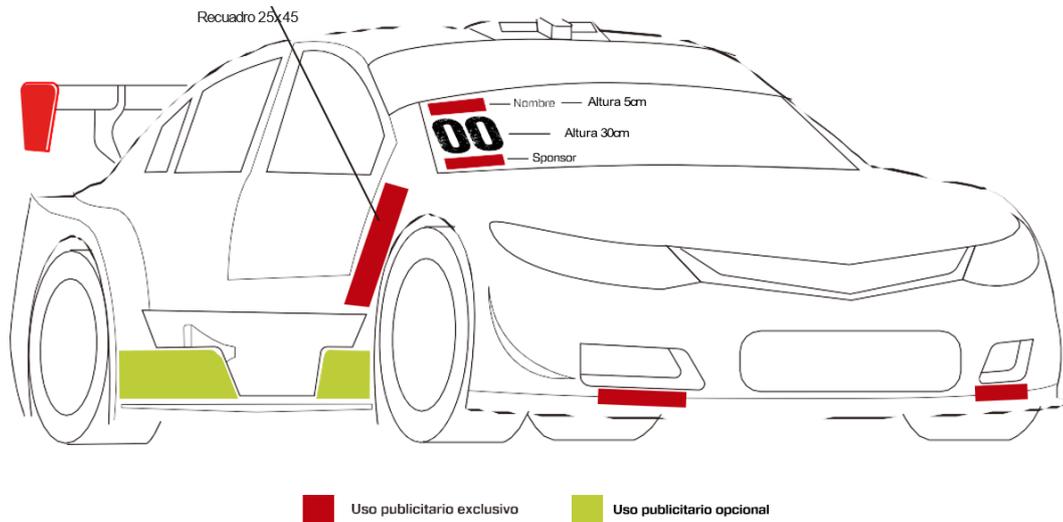


Ilustración 1 - Numeración, publicidad

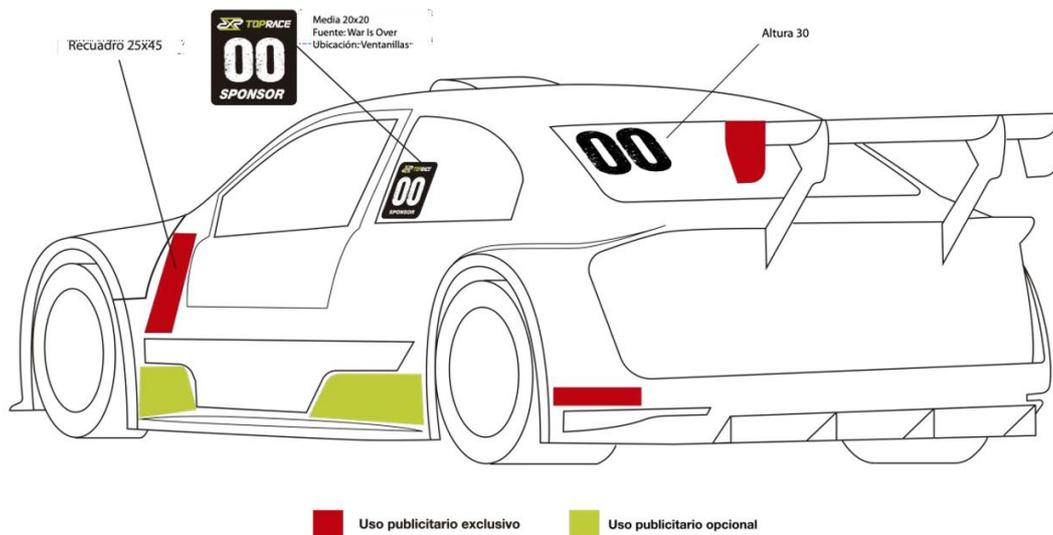


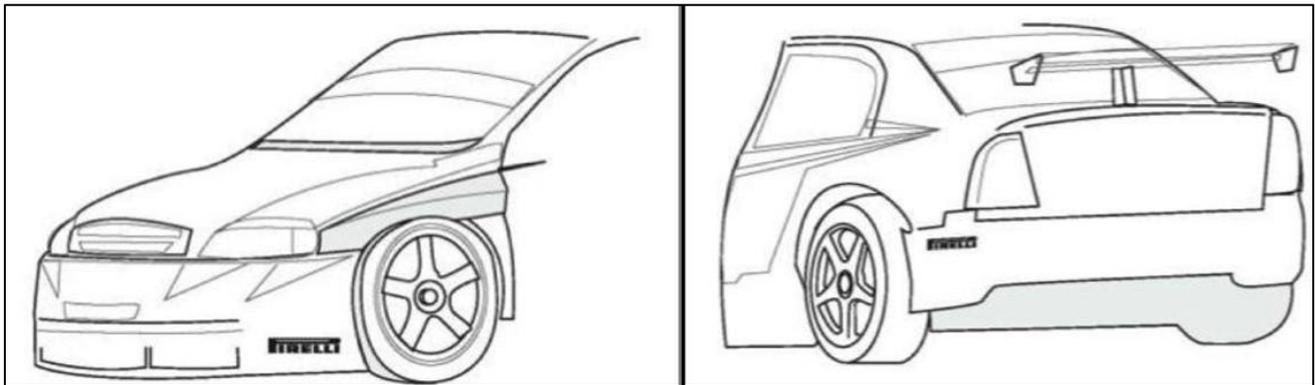
Ilustración 2 - Numeración, publicidad

Conforme se establece en el Reglamento Técnico, quedarán establecidos los lugares de ubicación de los patrocinios oficiales de la categoría.

Publicidad: Será obligatorio que los autos lleven junto al número en ambos laterales, un Sticker con las marcas que determine TANGO MOTORSPORTS S. A., los cuáles serán provistos para la primera competencia.

Además, deberán adherir en la puntera de los autos los Stickers de la marca que determine TANGO MOTORSPORTS S.A. siendo verificados por los Técnicos de la CDA del ACA.

Se reserva un espacio de 450 x 200 mm identificado en el borde superior derecho del parabrisas y en el endplate del alerón trasero a TANGO MOTORSPORTS S. A.



*Ilustración 3 – Publicidad*

### 6.1 RANKING OFICIAL

1. Para la primera carrera según el resultado final del Campeonato de Pilotos de TOP RACE 2025 determinado por la CDA
2. A partir de la 2ª competencia, el ordenamiento se establecerá conforme a las posiciones de la COPA TOP RACE.
3. En todos los casos, los pilotos sin puntos serán sorteados entre sí y ubicados a continuación del último ordenado por Ranking.

## 7. ASIGNACION DE BOXES

La asignación de boxes estará a cargo de la TANGO MOTORSPORTS S. A.

### 7.1 EQUIPOS

Será responsabilidad de los Concurrentes la presencia de personas allegadas a los equipos (promotoras, patrocinantes e invitados) que se encuentren en sectores no autorizados, tales como casillas de monitores en la isla de boxes sobre muro y el sector de detención del auto de carrera frente al box.

Los allegados al equipo (promotoras, patrocinantes e invitados) deberán estar en el interior del box sin transponer la línea hacia calle de boxes. El ingreso al sector playón de boxes de los vehículos pesados,

camiones, semis y camionetas para proceder a la carga de los elementos de cada equipo una vez finalizado el evento, se podrá realizar únicamente 1 hora y media después de finalizada la última competencia del domingo.

## 8. LICENCIAS

Para tener derecho a recibir puntos para la COPA TOP RACE 2025, los pilotos deberán poseer Licencia Nacional otorgada por la CDA para la categoría o bien con licencia internacional y autorización otorgadas por el ADN miembro de la FIA, conforme a las normas vigentes del CDI.

En todos los casos los solicitantes argentinos o extranjeros deberán remitir a [cda@aca.org.ar](mailto:cda@aca.org.ar) 30 días antes de la prueba que deseen participar sus antecedentes deportivos debidamente certificados por el ADN, los cuales serán analizados por la Sub-Comisión de Licencias de la CDA. Junto con la solicitud, deberán acompañar la conformidad del Concurrente del equipo al cual se incorporarán. Solo la CDA autorizará la participación en la categoría TOP RACE de aquellos pilotos que se consideren aptos para la misma.

Los Pilotos y Concurrentes en el primer evento que participen, deberán declarar un correo electrónico fehaciente (e-mail) a los efectos de ser informados en forma inmediata y formal de cualquier decisión de las autoridades deportivas y/o de la CDA.”

## 9. VERIFICACIONES PREVIAS

La verificación previa administrativa y técnica se registrarán por lo establecido en las prescripciones para Competencias en Pista del RDA. Salvo autorización expresa de la CDA y establecida en el R.P.P. y/o cronograma, las verificaciones se realizarán el día previo al inicio de las Pruebas Oficiales.

La verificación técnica previa se efectuará en los horarios establecidos en el cronograma.

### 9.1 EMPADRONAMIENTO – PASAPORTE TÉCNICO

Cada auto participante en la COPA TOP RACE 2025, en su primera presentación, recibirá de la Comisión Técnica de la CDA, un “Pasaporte Técnico”, en el cual figurará el número de registro de empadronamiento que le fuera asignado, además de la información técnica correspondiente y necesaria.

En cada competencia, obligatoriamente deberá ser presentado dicho pasaporte técnico en cada Verificación. El concurrente del auto, será responsable sobre la falta de este, la ausencia de alguna de sus hojas componentes o cualquier enmienda no autorizada.

**Los aranceles serán los publicados por la CDA del ACA en su web. Serán validos los pasaportes técnicos obtenidos durante el Campeonato Argentino de Top Race y Top Race Series 2025.**

## 10. PRACTICAS

TANDA LIBRE PILOTOS AUTORIZADOS:

Es una tanda de carácter libre que podrán formar parte de las mismas pilotos autorizados por TANGO MOTORSPORTS. Serán autorizados pilotos debutantes en la categoría, autos que tuvieron accidentes serios en la competencia anterior y que no hubieran conseguido realizar una prueba previa o autos con cualquier otro problema técnico que, a juicio de TANGO MOTORSPORTS necesite realizar una tanda de chequeo del auto. Esta tanda libre NUNCA tendrá una duración mayor a 10 minutos y será anunciada en el RPP y el Cronograma de la prueba.

#### SHAKEDOWN

Se realizará una tanda libre “Shakedown” previo al inicio de los entrenamientos libres oficiales con una duración de 10 minutos para todos los pilotos participantes.

#### ENTRENAMIENTOS:

Los sábados se llevarán a cabo 2 (dos) tandas de entrenamiento. El primero con una duración mínima de 30 minutos y el segundo con una duración mínima de 20 minutos. Los pilotos podrán dividirse en grupos de la que tomarán parte todos los inscriptos. Los equipos determinarán el orden de salida a pista de sus pilotos siendo que, si un piloto sale a pista en el grupo A, el otro deberá salir a pista en el grupo B. LOS EQUIPOS DEBERAN DECLARAR HASTA UN MAXIMO DE 2 AUTOS POR EQUIPO.

Para el segundo entrenamiento libre la regla de salida a pista es la misma y no importa el orden en que hubieran salido en el entrenamiento 1.

En caso de producirse una detención con bandera roja, no se detendrá el reloj y el tiempo máximo será incrementado en cinco (5) minutos únicamente.

En la detención de la práctica con bandera roja, los autos podrán ser empujados o asistidos para sacarlos de una posición peligrosa, siguiendo las directivas de los Comisarios de Pista y podrán continuar participando.

Si por razones de seguridad la Práctica fuera detenida con Bandera Roja, el director de Carrera, con el acuerdo de los Comisarios Deportivos, podrá dar por concluida la misma, siempre y cuando se hubiera cumplido el 80% del tiempo establecido de la tanda.

Se realizarán controles técnicos durante y a la finalización de los entrenamientos y preclasificación. Peso, altura mínima, posición de los alerones y combustible podrán ser verificados de manera aleatoria y a criterio de los comisarios. Cualquier falta a los reglamentos técnicos incurridas durante los entrenamientos oficiales y preclasificación será sancionada como si fuera en clasificación (ver cuadro de ART 23: sanciones aplicables).

Cuando los autos ingresen a boxes durante las practicas, deberán estacionarse a 45° frente a su box.

#### TANQUE LLENO:

El domingo se podrá realizar una tanda de tanque lleno de diez (10) minutos de duración como máximo. Los boxes permanecerán abiertos.

Si por razones de seguridad la prueba de tanque lleno fuera detenida con Bandera Roja, el director de Carrera, con el acuerdo de los Comisarios Deportivos, podrá dar por concluida la misma.

Eventos Especiales: Según cada RPP.

## 11. CLASIFICACION

La clasificación se realizará en el formato “1 vuelta lanzada” o “2 vueltas lanzadas” de la siguiente manera:

10 minutos antes del inicio de la tanda clasificatoria, los autos deberán permanecer estacionados delante de su box a 45° en régimen de parque cerrado. **Si algún auto esta con problemas técnicos y no pudiere salir al parque cerrado, los Comisarios podrán, previa verificación que el problema es real, autorizarlo a continuar trabajando dentro del box hasta el momento que deba salir de acuerdo al turno que le corresponde. Si en ese momento aun no estuviera listo para ir a pista, perderá el derecho a clasificar.**

Serán llamados a alinearse en grupos de 3 a la línea de salida a pista cuando falten 5 minutos para iniciar la tanda. El orden será el inverso al resultado de los entrenamientos libres, siendo que el piloto más lento será el primero en salir a clasificar. Los mecánicos podrán conectar la batería auxiliar para el arranque y asistir al piloto en sentarse en el auto y colocarse los cinturones UNICAMENTE. Esto tanto en la salida de box como en la fila de salida a pista. Cada auto vera la bandera verde de salida a pista de a 1, pudiendo ser liberados 2 y hasta 3 autos en la misma vuelta separados por suficiente espacio para que no exista ayuda de succión y/o obstrucción de pista. Los pilotos deberán iniciar la vuelta de calentamiento al salir de box, luego la vuelta de tiempo cronometrado y finalmente la vuelta de retorno al box. Tanto la vuelta de calentamiento como la de retorno no podrá a ser a marcha demasiado lenta para evitar así que el auto que viene detrás alcance al que va adelante. Sera sancionado con quita de tiempo el piloto que obstaculice o ayude a quien viene detrás. La clasificación será ganada por el piloto que complete la vuelta más rápida.

### CONDICION DE PISTA PELIGROSA (HUMEDA O FRIA)

Si la pista se encontrara en situación anómala por una temperatura ambiente inferior a 10 grados centígrados o húmeda por caso de lluvia, el director de carrera declarara la condición de PISTA PELIGROSA mostrando en la línea de salida de boxes la bandera amarilla agitada. A partir de allí, las vueltas lanzadas en clasificación (las de tiempo cronometrado) serán 2 independientemente de lo comunicado en el RPP.

Esta declaración de PISTA PELIGROSA podrá producirse ANTES del inicio de la tanda (en cuyo caso todos los pilotos realizaran 2 vueltas lanzadas) o DURANTE la tanda (si por ejemplo se larga a llover en medio de esta). Si esto ultimo ocurre, lo realizado hasta allí tiene validez y luego de la declaración los pilotos que resten por salir a pista dispondrán de dos vueltas cronometradas. Cuando ocurre la declaración de PISTA PELIGROSA los pilotos tendrán 5 minutos de tiempo disponible para cambiar de neumáticos siendo esta DECISIÓN PARTICULAR DE CADA UNO. NINGUNA OTRA INTERVENCION DE LOS MECANICOS SERA VALIDA SO PENA DEL RETIRO DE LOS TIEMPOS DE CLASIFICACION.

Si los autos se encontraran ya en la fila de salida a pista en el final de los boxes podrán cambiar neumáticos allí en la ventana de 5 minutos abierta luego de aparecer la bandera amarilla agitada.

Pasados esos 5 minutos, se restablece el régimen de parque cerrado no pudiendo ya volver a cambiar neumáticos.

QUIEN NO LOGRE SALIR A PISTA CLASIFICARA ULTIMO. Se autoriza a empujar el auto en caso de que no funcione el burro de arranque (luego de algunos intentos, si continua sin arrancar, perderá su derecho a salir a clasificar).

Si la tanda fuera interrumpida con bandera roja mientras 1 o mas pilotos estuvieran en su vuelta lanzada, deberán estacionar en la línea de llegada EN LA PISTA y desde allí, reiniciar todo el procedimiento clasificatorio que le correspondiese al momento en que salió. Podrán recibir la batería auxiliar para el arranque COMO UNICA AYUDA EXTERNA PERMITIDA EN ESE MOMENTO.

Si varios pilotos quedaran sin tiempo en la clasificación, su posición en la grilla será definida por el resultados de los entrenamientos. El más rápido estará mejor posicionado en la grilla.

En el RPP se comunicará si la clasificación se llevara a cabo a 1 o 2 vueltas lanzadas.

#### **11.1 ORDENAMIENTO DE LA GRILLA PARA LA CARRERA**

Para la conformación de la grilla de la CARRERA FINAL se aplicará al resultado de la clasificación, pero invirtiendo las 6 primeras posiciones, siendo que quien resulte el más rápido de la clasificación largará 6to, el segundo más rápido 5to y así sucesivamente. Desde el 7mo puesto hacia atrás largaran de acuerdo con la posición obtenida en clasificación.

La carrera final tendrá una duración de entre 30 a 40 minutos más 1 vuelta (será comunicado en el RPP).

Si al cumplirse el tiempo máximo establecido la carrera estuviera neutralizada con el Auto de Seguridad (AS), la competencia se extenderá cinco (5) minutos. Si el inconveniente se resuelve, la competencia será relanzada y finalizará cuando se cumplan los cinco (5) minutos de tiempo extendido, sin necesidad de dar una vuelta más. Si al cumplirse los cinco (5) minutos permaneciera en pista el AS se dará por finalizada la competencia sin relanzamiento.

#### Fechas Especiales:

Las competencias denominadas "Especiales" tendrán modalidad y la distancia en kilómetros o tiempo que establezca cada RPP. El puntaje es el descrito en el Art. 3° de este reglamento.

#### **PESO ADICIONAL (LASTRE) POR RESULTADO**

Luego de la primera etapa los seis pilotos con mejores puntuaciones en el campeonato correspondiente (de pilotos), recibirán el lastre de éxito para ser utilizado durante todo el fin de semana de la siguiente competencia. Al final de cada etapa, la ponderación del éxito se volverá a calcular como se explicó anteriormente. A continuación, se muestra la distribución del lastre del éxito según la posición de los pilotos en el campeonato en la siguiente tabla:

<b>CAMPEONATO DE PILOTOS</b>	<b>LASTRE POR POSICIÓN</b>
<b>1° COLOCADO</b>	<b>30 KILOS</b>
<b>2° COLOCADO</b>	<b>25 KILOS</b>

<b>3° COLOCADO</b>	<b>20 KILOS</b>
<b>4° COLOCADO</b>	<b>15 KILOS</b>
<b>5° COLOCADO</b>	<b>10 KILOS</b>
<b>6° COLOCADO</b>	<b>5 KILOS</b>

El lastre por resultado estará ubicado en el espacio del acompañante y será señalado de color azul.

## 12. CIRCUITO ALTERNATIVO

Si por razones de fuerza mayor, una vez iniciado el evento regular o especial, el circuito donde se desarrolla la competencia se inhabilita, se podrá habilitar un circuito alternativo en el mismo Autódromo. Para el desarrollo de la prueba final se deberá realizar una práctica de duración mínima 10 minutos.

## 13. LARGADAS

Las largadas podrán ser con partida detenida o en movimiento y será establecidas en cada RPP.

### 13.1 LARGADA EN MOVIMIENTO

Luego de finalizados los cinco minutos de boxes abiertos, los autos se ubicarán en la grilla, estando al frente el Auto de Seguridad (AS).

Se exhibirán los carteles 2/5 (DOS MINUTOS REALES) – 5 – 3 y 1 – Bandera Verde y darán una vuelta completa, hasta llegar al Sector de Largada, donde se encuentran los semáforos.

Los autos se ordenarán a la par entre 80 y 100 kms de velocidad hasta llegar al sector de largada.

El largador tendrá el semáforo encendido con la luz roja, si considera que están ordenados, apagará la luz roja y estará largada la CARRERA.

Si no se apaga el semáforo estará cancelada la largada y los participantes darán otra vuelta para dar una nueva partida. Se descontará dos minutos de la CARRERA por cada procedimiento cancelado.

### 13.2 RELANZAMIENTOS

El relanzamiento de la competencia tanto en eventos regulares como especiales serán en fila india.

Una vez resuelto el inconveniente que ocasionó la intervención del AS, y cuando el director de la Carrera o los Comisarios Deportivos lo crean conveniente, le indicarán al AS que apague las luces, para proceder a relanzar la competencia.

Para el relanzamiento, el AS se retirará en el sector que fue informado en la reunión de pilotos a los participantes. Una vez retirado el AS, el primer auto de la fila podrá imponer la marcha, que nunca inferior a

la que venía desarrollando. Los competidores deben mantener la distancia entre filas y la velocidad que no debe ser inferior a setenta (70) km/h y no superior a ochenta (80) km/h.

Cuando el largador considere que la formación viene correctamente, apagará la luz roja indicando que la carrera está reiniciada. A partir de ese momento, podrán iniciarse las maniobras de sobrepaso. Si el largador considera que la formación no viene ordenada de manera correcta no apagará la luz roja continuando toda la grilla por una vuelta más llevando al auto líder como AS, repitiendo el procedimiento hasta que se relance la competencia.

#### 14. CONTROL TECNICO FINAL

Tan pronto como finalice la Prueba Final, los automóviles serán revisados, como mínimo, los clasificados primero y segundo de la Prueba Final para determinar si se encuentran en condiciones reglamentarias y para constatar si los autos son los mismos que se presentaron a la verificación previa, a la largada y si hay lugar a la aplicación de las penalizaciones previstas en las reglamentaciones correspondientes.

La falta de sellado o la violación a las marcas de identificación colocadas en el vehículo en la Verificación Previa ocasionará la exclusión del vehículo en los términos del Art. 20 de las Prescripciones para Competencias en Pista del RDA.

#### 15. COMBUSTIBLE

El combustible a utilizar deberá ser Nafta Grado 3 (atento a resolución 1283 de SE). El combustible será provisto por TANGO MOTORSPORTS S.A. siendo obligatorio para los participantes abastecerse únicamente del camión dispuesto en el autódromo para tal fin. Los recipientes dispuestos para la carga de combustible deben ir al surtidor, limpios, vacíos y secos.

Antes del inicio de las pruebas oficiales le será entregado a los Comisarios Deportivos el certificado correspondiente a las especificaciones técnicas de su contenido y en su presencia y la de un Comisario Técnico se cortarán los precintos y se procederá al retiro de la muestra patrón.

A partir del comienzo de las prácticas oficiales en un evento se podrá extraer combustible de los autos participantes en cualquier momento.

El análisis será realizado en el mismo escenario por personal calificado y equipamiento aprobado para tal fin, siendo su informe válido y definitorio para la toma de decisiones.

Se aplicará la sanción de exclusión parcial del auto participante si su combustible difiere en el alguno de sus parámetros con la muestra patrón retirada del camión proveedor.

La CDA se reserva el derecho de efectuar análisis posteriores a un participante por los combustibles observados, para lo cual cada auto participante al término de las pruebas oficiales deberá tener como mínimo tres (3) litros del combustible utilizado. De dicho combustible será verificada su composición. Si se constatará

a través de tales ensayos de laboratorio que un participante estuviese utilizando un combustible que difiere en el alguno de sus parámetros con la muestra patrón retirada como referencia del camión proveedor, su concurrente será pasado a Penalidades de la CDA. Para el caso que de un vehículo no se pudiera retirar un mínimo de un (1) litro para su control, el mismo será excluido del evento y su concurrente será pasado a Penalidades de la CDA.

Si por razones de fuerza mayor los Comisarios Deportivos tuvieran que liberar la carga, el combustible a utilizar deberá ser Nafta Grado 3 (atento a resolución 1283 de SE).

Si este análisis debiera hacerse por un reclamo de un concurrente realizado en tiempo y forma, el costo del mismo será pagado por el piloto recusado si no estuviera dentro del reglamento, o por el recurrente si no se hubiera detectado anomalía alguna.

En los circuitos está totalmente prohibido el reabastecimiento, transporte o almacenamiento de combustible para la competencia, con embudos, bidones o recipientes plásticos. El incumplimiento a esta disposición será penalizado con la suma de \$100.000,00, la cual será duplicada por cada evento posterior de un mismo campeonato en el cual no sea respetada.

## 16. NEUMATICOS

Los neumáticos a utilizar en las Pruebas Oficiales serán provistos por TANGO MOTORSPORTS S.A. conforme lo expresa el Reglamento Técnico de TOP RACE

Como condición general, el día anterior al inicio de las Pruebas Oficiales de la primera carrera de la copa o cuando un piloto o auto debute a partir del segundo evento, TANGO sellará, sorteará y distribuirá los neumáticos pudiendo cada participante sellar hasta un máximo de CUATRO (4) nuevos para todo el evento y SEIS (6) usados del mismo compuesto de cualquier categoría. En caso excepcional, se dispondrán otras cantidades conforme se establezca en el Reglamento Particular de la Prueba.

A partir del segundo evento TANGO S.A sellará, sorteará y distribuirá los neumáticos pudiendo cada participante sellar un máximo de CUATRO (4) nuevos para todo el evento y 6 (seis) resellados de competencias anteriores de la COPA TOP RACE 2025 y del mismo número de auto o mismo piloto.

**Es obligatorio participar de la clasificación, sprint (si lo hubiere) y carrera final con neumáticos adquiridos nuevos para ese evento.**

En caso excepcional, se dispondrán otras cantidades conforme se establezca en el Reglamento Particular de la Prueba.

El neumático autorizado a utilizar es el **42697 – 285/645-18 PZero Slick DH**.

Está prohibido el uso de neumáticos de lluvia sin haberse declarado previamente, "Pista Húmeda". Una vez iniciada la Clasificación o la Carrera, no será necesario declarar "Pista Húmeda", quedando a criterio de los participantes el cambio de neumáticos.

Los Comisarios Deportivos dispondrán el control de su utilización a la entrada o salida de los boxes en cada sesión oficial o en el momento y lugar que consideren oportuno.

Para cada evento se podrán sellar 8 neumáticos de lluvia provistos por TANGO MOTORSPORTS S.A.

Pirelli dispondrá de personal técnico autorizado que tendrá libre acceso en todo momento del evento a relevar datos relativos al neumático (presión, temperatura y estado de conservación del neumático).

#### HORARIOS DE COMPRA Y SELLADO:

El día del sorteo: Desde la finalización de este y hasta las 19:00 Hs. El día de Pruebas Oficiales: De 08:00 a 12:00 Hs

Estos horarios serán de cumplimiento estricto y limitativo. Quien no cumpla dentro de los mismos con los trámites correspondientes no podrá adquirir ni sellar cubiertas.

Los neumáticos de lluvia deben ser solicitados a [gfurlan@auto-sports.com.ar](mailto:gfurlan@auto-sports.com.ar) con 20 días de anticipación a la fecha de entrega.

#### **16.1 CALENTAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS NEUMATICOS**

Durante el desarrollo del evento queda expresamente prohibido el calentamiento artificial de los neumáticos por medio de cualquier sistema, como así también el tratamiento de los mismos con líquidos anti-derrapantes o similares.

#### **16.2 DECISION DE USO DE TIPO DE NEUMATICOS**

Para toda práctica especificada en el Art 11 se podrá elegir el tipo de neumático si el cartel de PISTA HÚMEDA está colocado en pista.

En la clasificación y prueba Final queda a exclusivo criterio de los equipos/pilotos la utilización de cualquiera de los tipos de cubiertas que le hayan sido provistas por TANGO MOTORSPORTS S.A. sin la necesidad de colocar el cartel de PISTA HÚMEDA.

### **17. MOTOR**

Serán 2 los motores homologados para participar en la COPA TOP RACE 2025, ambos provistos TANGO MOTORSPORTS S.A. 1 será un motor V6 3.0 litros y el otro un V6 3.5 litros.

Para el primer evento TANGO junto a la CDA del ACA sellará, sorteará y entregará los motores para todos los pilotos inscriptos.

Todo cambio de motor durante una carrera debe ser solicitado por escrito a los Comisarios Deportivos, quienes procederán a verificar el mismo. Es exclusiva responsabilidad de los concurrentes, formular dicho pedido a las autoridades. El Concurrente tiene la obligación de mantener el sellado del motor en perfectas condiciones, bajo pena de exclusión.

Quien cambie de auto según lo establecido en el Art. 12.1 (Prescr. Pista RDA) deberá mantener también el motor que le fuera asignado, por ser un elemento técnico personalizado o en su defecto colocar un lastre de 30 kilogramos de lastre.

## 18. CAJA DE VELOCIDADES

La caja de velocidades es la homologada en el Reglamento Técnico de TOP RACE.

## 19. LASTRE, CAMARAS DE TV Y VIDRIOS

Las cámaras de TV que no fueran designadas por TANGO MOTORSPORTS S.A. no serán tenidas en cuenta como parte de la verificación del peso mínimo del auto.

La TV oficial del evento (Carburando) es la única autorizada a instalar cámaras en los vehículos que así requiera, como así también a tomar las frecuencias de las radios, no pudiendo el equipo, el piloto y/o concurrente negarse, siendo pasibles de una sanción. Se prohíbe la colocación de cámaras que no sean de la TV Oficial. La ubicación de dichas cámaras será la establecida por TANGO S.A. con la autorización de la CDA.

En el caso que un vehículo no tenga instalada una cámara oficial de TV deberá colocar un lastre de 4,5 kg., cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Técnico.

TANGO S.A. proveerá a todos los vehículos de una antena que deberá ser colocada exclusivamente en el lugar determinado en el croquis que también será entregado.

De ser necesario, los Comisarios Deportivos, podrán utilizar las cámaras de la TV oficial.

## 20. CAMARA DE VIDEO INTERIOR

Los equipos de TOP RACE deberán disponer a partir del primer evento y para cada auto participante, una (1) cámara de video oficial de uso obligatorio, la cual estará a disposición de los Comisarios Deportivos y de la TV Oficial del evento en forma exclusiva, pudiendo ser requerida en cualquier momento del evento. Cualquier autoridad de la CDA como el Comisario de Boxes designado por TANGO S.A. está autorizados a extraer las tarjetas de memoria.

Su ubicación será la establecida por TANGO S.A. con las Autoridades de la CDA.

El Concurrente de cada auto será responsable de la puesta en funcionamiento de la cámara antes de cada salida a pista, para la Clasificación, Sprint (si lo hubiere) y la Prueba Final.

Con autorización de los Comisarios Deportivos, durante una detención con Bandera Roja se podrá detener el funcionamiento de la cámara y su puesta en marcha para el reinicio.

Queda prohibida la extracción de las tarjetas de memoria de las grabadoras de dichas cámaras por cualquier motivo.

Serán de aplicación las sanciones previstas en el RDA, pudiendo llegar hasta la exclusión del auto participante en caso de observarse alguna irregularidad atribuible al equipo.

## 21. PRUEBAS Y AUTODROMOS

Estará prohibida la realización de cualquier tipo de pruebas en ruta.

TANGO S.A. podrá organizar 1 prueba libre los días vienes anteriores a la competencia en el autódromo que considere conveniente. En dichas pruebas se garantizará al menos 4 horas de uso de la pista. Los equipos podrán realizar dicha prueba. Para eso, deberán solicitar a TANFO S.A. con al menos 15 días de anticipación, su intención de probar. Uno o varios equipos que así lo deseen podrán probar el mismo día. El costo de organización de las pruebas (alquiler de pista, ambulancia, costo de alquiler del motor, etc.) será dividido entre la cantidad de autos que CONFIRMEN QUE VAN A PROBAR al correo [gfurlan@auto-sports.com.ar](mailto:gfurlan@auto-sports.com.ar)

Para el caso que algún equipo no realice la prueba (caso de lluvia por ejemplo o fuerza mayor de alguna índole) los costos incurridos serán prorrateados por auto que hubiera confirmado su presencia, pero la prueba NO SERA CONSIDERADA como realizada a efectos del conteo de cada equipo.

Los neumáticos que se utilicen en dichas pruebas serán libres debiendo informar a TANGO S.A. la cantidad que deseen comprar al momento de solicitar la prueba (15 días antes)

NO ESTARAN PERMITIDAS LAS PRUEBAS AERODINAMICAS NI DE NINGUNA OTRA INDOLE. Tampoco el banco de rodillo ni dinamómetro de motor a menos que sea decidido por TANGO S.A.

Si se constatará que existieron pruebas sin la debida autorización, TANGO S.A. notificará a la C.D.A. para que arbitre las sanciones deportivas que considere, como así también tendrá la facultad de aplicar sanciones económicas.

## 22. NORMAS DE CONDUCCIÓN – SEGURIDAD GENERAL

Las instrucciones oficiales se les impartirán a los pilotos mediante las señales consignadas en el RDA.

Se prohíbe que los pilotos conduzcan el auto en dirección opuesta a la carrera, a menos que sea absolutamente necesario para mover el auto desde una posición peligrosa. Un auto sólo puede ser empujado para extraerlo de una posición peligrosa, según dispongan los comisarios de pista.

Cualquier piloto que intente dejar la pista debe señalar su intención de hacerlo con tiempo suficiente y asegurarse de que pueda hacerlo sin peligro.

Durante las prácticas; las carreras, los pilotos sólo pueden utilizar la pista y deben observar en todo momento las disposiciones del RDA con respecto a comportamiento de conducción en los circuitos.

Un piloto que abandone un auto debe salir de éste cuando esté en punto muerto o con el embrague libre y con el volante ubicado en su lugar.

Las reparaciones de un auto sólo pueden ser llevadas a cabo dentro o fuera del garaje de los boxes, en la calle de trabajos y en la grilla de largada con las limitaciones previstas en las Prescripciones para Pista del RDA.

En la calle de boxes se aplicará un límite de velocidad de 60 km/h. durante las prácticas; y la carrera. Los Comisarios Deportivos aplicarán las sanciones que correspondan según la prueba que se trate.

Si un piloto tiene dificultades mecánicas durante las prácticas; o la carrera, debe dejar la pista o volver a su box ni bien resulte seguro hacerlo.

El incumplimiento con los requisitos de seguridad generales del RDA y de este Reglamento Deportivo pueden dar lugar a la exclusión del auto y del piloto pertinente de la Prueba.

La calle de boxes será dividida en dos carriles. La calle más cerca al muro de boxes es designada como la “calle rápida”; la calle más cercana a los garajes es designada como la “calle de trabajos” y es la única zona donde puede realizarse cualquier trabajo en un auto.

Hasta no recibir la señal de apertura de boxes (sonora o semáforo verde), para las prácticas, clasificación, series y final, ningún auto podrá dirigirse a la salida de boxes, bajo pena de sanción. Los Comisarios Deportivos podrán detener al auto infractor por el tiempo que ellos determinen.

Ningún miembro de un equipo puede asistir a un auto detenido en pista sin previa autorización de las autoridades deportivas.

## 23. SANCIONES APLICABLES

Las infracciones o transgresiones a los Reglamentos serán pasibles de sanción según lo establecido en el RDA. Asimismo, y en caso de que un Piloto cometa una infracción de conducción peligrosa o antideportiva durante cualquier Prueba Oficial, los Comisarios Deportivos podrán penalizar al Piloto haciéndole perder tantas posiciones de grilla como consideren apropiadas, en la Prueba siguiente del Evento que se esté disputando o del Evento siguiente, esta sanción no es apelable.

Si los Comisarios Deportivos consideran que la infracción cometida es de suma gravedad, podrán solicitar a la Mesa Directiva la quita de puntos del presente Campeonato siendo esta medida apelable.

Así mismo los comisarios deportivos estarán facultados para aplicar una suspensión de una (1) fecha aplicable para la próxima competencia siendo esta medida apelable.

Además de lo previsto en el RDA, se podrá aplicar el siguiente Cuadro de Penalizaciones:

INFRACCION	DURANTE LA CARRERA	DESPUES DE LA CARRERA
FALSA LARGADA	Pase por boxes	Recargo de tiempo (20" mínimo)
SOBREPASO CON B. AMARILLA	Pase por boxes	Recargo de tiempo o puestos (mínimo 20")

SOBREPASO CON A.S.	Pase por boxes	Recargo de tiempo o puestos (mínimo 20")
EXCESO VELOC. EN CALLE DE BOXES	Pase por boxes	Recargo de tiempo o puestos (mínimo 20")
MANIOBRA PELIGROSA	Pase por boxes	Recargo de tiempo o puestos (mínimo 20")
MANIOBRA ANTIDEPORATIVA	Exclusión	Exclusión

Los recargos de tiempos por falsa largada, será aplicables mientras se desarrolla la competencia o cuando esta haya finalizado, según corresponda.

Los recargos de tiempos son sanciones mínimas e inapelables en todos los casos y pueden llegar hasta la exclusión.

<b>OTRAS PENALIZACIONES</b>		
<b>INCIDENTE</b>	<b>SANCION</b>	<b>IMPORTE</b>
VERIF. ADMINIS. FUERA DE HORA	MULTA	40 litros
NO DEVOLUCION DEL SENSOR ASIGNADO	MULTA	40 litros
EXTRAVIO DEL SENSOR	MULTA o Restitución	Valor de reposición.
SALIDA DE BOXES DE MECÁNICOS NO AUTORIZADA	MULTA	70 litros
AUSENCIA EN ACCION PROMOCIONAL	MULTA	70 litros
FATA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	MULTA	70 litros

Los valores se ajustarán de acuerdo con el precio del litro de nafta INFINIA de venta al público el día de la competencia (valor de referencia ACA Central).

### **23.1 SANCIONES POR FALTAS TECNICAS**

<b>INFRACCION</b>	<b>CLASIFICACION</b>	<b>CARRERA</b>
FALTANTE DE PESO	2 PUESTOS EN EL CLASIFICADOR POR CADA 500 GRS DE PESO FALTANTE	2 PUESTOS EN EL CLASIFICADOR POR CADA 500 GRS DE PESO FALTANTE
ALTURA MINIMA	2 PUESTOS EN EL CLASIFICADOR POR MILIMETRO DE DESVIO	2 PUESTOS EN EL CLASIFICADOR POR MILIMETRO DE DESVIO
POSICION DEL ALERON	2 PUESTOS EN EL CLASIFICADOR POR CENTIMETRO DE DESVIO (MINIMO 2 PUESTOS)	2 PUESTOS EN EL CLASIFICADOR POR CENTIMETRO DE DESVIO (MINIMO 2 PUESTOS)
NEUMATICO INADECUADO	3 PUESTOS EN EL CLASIFICADOR POR NEUMATICO INADECUADO	3 PUESTOS EN EL CLASIFICADOR POR NEUMATICO INADECUADO

COMBUSTIBLE	RETIRO DE TIEMPOS	EXCLUSION
ALTERACIONES EN EL MOTOR	RETIRO DE TIEMPOS	EXCLUSION

## 24. RECLAMOS DE REVISION DE MANIOBRA HACIA LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Solo el piloto y/o Concurrante de un vehículo podrá dentro de los plazos establecidos por el RDA, a formular un reclamo ante las autoridades de la competencia.

Todo reclamo de índole deportiva, hacia los Comisarios Deportivos, deberá efectuarse por escrito, mediante la planilla confeccionada para tal fin. El mismo, en todos los casos, deberá ir acompañado del arancel de **\$200.000**.

El arancel fijado para poder efectuar el reclamo será reintegrado en aquellos casos en donde el comisariato deportivo haga lugar al reclamo presentado.

Queda prohibida la presencia de toda persona allegada al equipo o al piloto, en las adyacencias del móvil de la CDA, como así también en otros sectores en donde desarrollen su labor los comisarios deportivos, no respetar lo anteriormente descrito en este párrafo, implicara sanciones hacia los licenciados (piloto y/o concurrente).

## 25. "BALANCE OF PERFORMANCE" (BOP)

Los autos participantes a la COPA TOP RACE 2025 seran divididos en 2 grupos. GRUPO 3.5 (autos equipados con el motor 3,5 litros) y GRUPO 3.0 (autos equipados con el motor 3 litros).

A partir de la Segunda competencia comenzará a funcionar un sistema automático de Balance de Performance entre los dos grupos de autos.

En el Reglamento técnico, se encuentran descriptos todos los parámetros de BOP ("Balance of Performance") que se clasificarán en niveles (BOP nivel 1, BOP nivel 2, BOP nivel 3 y BOP nivel 4) y serán el principal instrumento para igualar el desempeño de los vehículos.

La aplicación del BOP a lo largo de la copa, seguirá una premisa matemática, donde el desempeño de cada grupo en términos de puntos ganados será el punto de referencia para el equilibrio entre ellos. Al final de cada etapa, el grupo sumara al "Ranking de grupos para el BoP" el LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS por sus dos mejores puntajes en cada carrera, ganados entre todos los pilotos inscriptos. Cuando la diferencia entre grupos en dicho Ranking sea igual o mayor a 25 puntos, se activará el siguiente nivel de BOP para el otro grupo que este en desventaja.

Para comprender la aplicación del Balance of Performance (BoP) por niveles, se considerará una situación hipotética. Por ejemplo, al finalizar la primera etapa, el GRUPO 3.0 acumula un puntaje de 42 puntos y el

GRUPO 3.5 acumula un puntaje de 15 puntos. Siendo la diferencia entre ambos mayor a 25 puntos, automáticamente se dispara para la siguiente competencia el NIVEL 2 DE BoP para el grupo en desventaja.

Además, cada vez que se active un nuevo nivel de BoP, el grupo beneficiado sumará 25 puntos en el ranking de BoP. En las etapas posteriores, el cálculo y la activación de niveles continuarán bajo las mismas condiciones establecidas.